## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

## Ref. LIQUIDACIÓN No. 201800277

Siendo viable atender lo solicitado, en escrito que antecede, por el apoderado del señor JUAN DE JESÚS SALAMANCA MILLÁN, demandado en proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido por MARÍA ROSALBA RAMÍREZ OROZCO, se ordena requerir a la demandante para que informe sobre los avances de la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria 166-89400, de conformidad con el acuerdo aprobado en audiencia realizada el diez (10) de marzo de 2020.

Notifíquese a la requerida y a su apoderado judicial por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA